



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 NOV 2019

RES. H. N° 2029/19

EXPTE. N° 4670/2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna MARIA CELESTE CHILO ANDRADA, LU N° 705060, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita inscripción fuera de término con exención de correlativas para la asignatura "Política Educacional"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa que la alumna no reúne los requisitos de correlatividad que exige el Plan de Estudios para cursar y/o promocionar la asignatura "Política Educacional", de régimen anual, que se dicta en el presente periodo lectivo. La normativa vigente - Res. H. N° 679/08 - establece el Turno Ordinario de Julio para dar cumplimiento a los requisitos de correlatividad para materias de régimen anual. La estudiante no dio cumplimiento con los requisitos de correlatividad en el Turno Especial de Septiembre 2019. Adeuda regularidad o aprobación de la asignatura "Sociología de la Educación";

QUE el docente responsable de la asignatura, Roberto David Gutierrez, avala el pedido de la alumna CHILO ANDRADA;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 716/19, aconseja autorizar la inscripción con exención de correlativas fuera de término en la asignatura "Política Educacional" y otorgar prórroga de exención de correlativas hasta el Turno Ordinario de Diciembre 2019, puesto que la misma cuenta con el aval del docente responsable de la materia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 05-11-19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción fuera de término con exención de correlativas a la alumna MARIA CELESTE CHILO ANDRADA, LU N° 705060, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, para cursar la asignatura "Política Educacional" por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR prórroga de exención de correlativas a la alumna MARIA CELESTE CHILO ANDRADA, LU N° 705060, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, para cursar la asignatura "Política Educacional", hasta el **Turno Ordinario de Diciembre 2019**, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

nec/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa